Secretaría

MANUEL A. TORRES NIEVES
Secretario del Senado

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T (787) 722-3460
(787) 722-4012
F (787) 723-5413

- ☐ Ver al dorso
- ☐ Para su información
- ☐ Notas
- ☐ Para mantenerle al día
- ☑ Expediente
- ☐ Dar cuenta
- ☑ Registrar y Procesar

Secretaría

Referido a:

COMISIONES PERMANENTES

- ☐ Hacienda
- ☐ Gobierno
- ☐ Seguridad Pública y Judicatura
- ☐ Salud
- ☐ Educación y Asuntos de la Familia
- ☐ Desarrollo Económico y Planificación
- ☐ Urbanismo e Infraestructura
- ☐ Jurídico Penal
- ☐ Jurídico Civil
- ☐ Agricultura
- ☐ Recursos Naturales y Ambientales
- ☐ Comercio y Cooperativismo
- ☐ Turismo y Cultura
- ☐ Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- ☐ Bienestar Social
- ☐ Asuntos Municipales
- ☐ Recreación y Deportes
- ☐ Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- ☐ Desarrollo de la Región del Oeste de la Montaña
- ☐ Asuntos de la Mujer
- ☐ Asuntos Internos
- ☐ Reglas y Calendario

COMISIONES ESPECIALES

- ☐ Puerto de las Américas
- ☐ Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico

COMISIONES CONJUNTAS

- ☐ Informes Especiales del Contralor
- ☐ Donativos Legislativos de Puerto Rico
- ☐ Internado Córdova-Fernós
- ☐ Internado Pilar Barbosa
- ☐ Internado Ramos Comas
- ☐ Código Penal
- ☐ Revisión y Reforma del Código Civil

PROYECTO
ENLACE
DEL CAÑO
MARTÍN PEÑA

31 de marzo de 2009

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente del Senado
Senado de Puerto Rico
Apartado Postal 9023431
San Juan, Puerto Rico 00902-3431

INFORME DEL AÑO FISCAL 2007-08

Estimado señor Presidente:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Núm. 489 de 24 de septiembre de 2004, me complace someter para su conocimiento el informe de referencia. Este documento describe la actividad realizada por la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña y su situación económica para el año fiscal 2007-08. Además, incluye el plan de trabajo para los años fiscales 2008-09 a 2010-11. El informe fue aprobado por la Junta de Directores en reunión celebrada el 30 de marzo de 2009. Estamos a su disposición para suplir cualquier información adicional que estime necesaria.

Aprovecho la oportunidad para agradecerle su disponibilidad para reunirnos junto al liderato comunitario, el Alcalde de San Juan y los senadores Kimmy Rashckee y Roberto Arango el pasado 13 de marzo de 2009. En esa ocasión pudimos presentarle los aspectos principales del Proyecto ENLACE y del Fideicomiso de la Tierra. Nos mantenemos en espera de que usted cite la reunión convenida, y reiteramos nuestra petición de que se detenga el trámite legislativo en torno al P del S 365.

De requerirlo, puede comunicarse conmigo a través del (787)317-7676 o de la Plan. Lyvia N. Rodríguez, Directora Ejecutiva de la Corporación, al (787)729-1594.

Atentamente,

Héctor Jiménez Juarbe
Presidente
Junta de Directores

Anejo.

RECIBIDO
SEC. PRESIDENTE SENADO PR
2009 MAR 31 PM 3:11
SCHATZ

PO-2343

H.

Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña

Informe del Año Fiscal 2007-08 y Plan de Trabajo 2009-2011

31 de marzo de 2009

RECIBIDO
OFIC. PRESIDENTE SENADO PR
2009 MAR 31 PM 3:11

TRASFONDO

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Núm. 489 de 24 de septiembre de 2004, la Junta de Directores de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, en adelante la Corporación, somete este Informe Anual para consideración del Gobernador, las Cámaras de la Asamblea Legislativa, el Alcalde de San Juan y el Grupo de las Ocho Comunidades, Inc. Este documento describe la actividad realizada por la Corporación y su situación económica para el año fiscal 2007-2008. Además, incluye el plan de trabajo aprobado en noviembre de 2007 para los años fiscales 2008-2009 al 2010-2011.

La Corporación del Proyecto ENLACE es una corporación pública, cuyo estatuto orgánico, la Ley 489 supra, le impuso como objetivo primordial el implantar el Plan de Desarrollo Integral y Usos del Terreno para dicho Distrito. Tanto el Plan como la Ley resultaron del proceso de planificación participativa más amplio desarrollado en Puerto Rico, que incluyó más de 700 actividades en dos años.

En resumen, la Corporación del Proyecto ENLACE tiene la responsabilidad de coordinar todos los proyectos y programas relacionados con la rehabilitación ambiental del Caño, incluyendo su dragado y canalización, y con mejorar la calidad de vida de los residentes y del medio ambiente urbano de las comunidades aledañas al Caño. El Proyecto ENLACE persigue la superación de la pobreza de muchos de los 27,000 residentes en ocho comunidades que han estado al margen de la ciudad por décadas, para lo cual atiende las condiciones de degradación ambiental y hacinamiento que atentan contra la salud y seguridad de los residentes del área. Su ámbito de acción incluye además asuntos de urbanismo, vivienda, desarrollo social y económico comunitario. Las estrategias de ENLACE descansan sobre la base de la participación activa de los residentes del Caño y las alianzas con entidades del sector privado y público, las cuales han representado una aportación en género de cientos de miles de dólares al año.

Para ello, la Asamblea Legislativa estableció el término de 20 años prorrogables por cinco años adicionales, prescribió una estructura organizacional reducida con el propósito de que fuera ágil, y la encomendó trabajar bajo el modelo de alianzas con las comunidades y la empresa privada.

PO- 2343

Sometido por: _____

El programa de gobierno de la presente administración considera el Caño Martín Peña como uno de los polos de desarrollo prioritarios. El programa de gobierno señala que los polos de desarrollo "serán prioritarios para inversión capital" y que "actuarán como magnetos que concentran los esfuerzos y la inversión a nivel regional para asegurar que el desarrollo de la Isla sea balanceado…"

Sometido por:

PRIMERA PARTE:
ACTIVIDAD REALIZADA POR LA CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
AÑO FISCAL 2007-2008

A continuación se presenta un resumen de las principales actividades realizadas por la Corporación durante el año fiscal 2007-08.

A.- Área administrativa

La Corporación del Proyecto ENLACE continuó preparando su estructura administrativa para hacer viable efectuar la transición entre la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) y la Corporación. Para definir el alcance de la relación entre ambas entidades, partiendo de las disposiciones de la Ley 489, supra, el 24 de agosto de 2006 ambas entidades, junto al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) firmaron un acuerdo colaborativo. Dicho acuerdo permite, entre otras cosas, que la ACT administre los fondos de la Corporación de acuerdo con las determinaciones para su utilización que haga la Junta de Directores y la Directora Ejecutiva de la Corporación.

- La Corporación inició el año fiscal con una plantilla de cuatro empleados de la ACT en destaque en la Corporación y dos empleados propios. Luego de obtener la autorización de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, se reclutaron siete empleados adicionales para un total de trece empleados, quedando un puesto vacante que no pudo llenarse durante el período del informe por dificultad de reclutamiento. El reclutamiento de personal permitió a la Corporación prepararse para iniciar operaciones de forma independiente a la ACT a partir de 1 de julio de 2008.
- La Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) emitió una carta autorizando a la Corporación a presentar su presupuesto para el año fiscal 2008-09 de forma independiente a la ACT.
- El Comité de Transición continuó sus trabajos. Se establecieron los preacuerdos para los servicios de auditorías ("Agreed upon procedures") para el proceso de transición entre la Corporación y el DTOP y la ACT como parte del procedimiento para identificar los balances de los fondos del presupuesto operacional asignados a ENLACE para los años fiscales 2005-2008 que la ACT administró para ENLACE.
- Se contrataron los servicios profesionales de asesoría legal, asesoría en asuntos administrativos, desarrollo económico comunitario, planificación y ambiente, vivienda y relaciones públicas.
- Se llevaron a cabo las gestiones para solicitar el ingreso de los empleados(as) de la Corporación al Sistema de retiro de empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- En términos de procedimientos administrativos, la Corporación adoptó:
    - el Reglamento de subastas.
    - el Reglamento de compras.

- el Reglamento de normas a seguir para el recibo, custodia, control y contabilización de propiedad de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña.
- el Reglamento para el reembolso de gastos de viajes de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña.
- la política pública sobre el manejo de situaciones de violencia doméstica en los centros de trabajo.

- Las oficinas administrativas de la Corporación se mudaron a la sede temporera de la Corporación en la Promenada de la Torre sur del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella. La Oficina de Participación Ciudadana y Desarrollo Social y el Área de Desarrollo Económico Comunitario están localizadas temporalmente en unos vagones ubicados en un solar de la avenida Barbosa, propiedad de la ACT.
- Comenzó el proceso de diseño de la sede permanente de la Corporación, edificio que debe cumplir con la categoría plata del *Leadership in Environmental and Energy Design.*
- Se adquirieron los servidores, equipo computadorizado, cuadro telefónico y otros necesarios para operar.
- Se implantó la primera fase del sistema financiero de la Corporación, que incluye los módulos de mayor general, contabilidad de obligaciones y control de gastos, conciliación bancaria y cuentas a pagar. Se adiestró al personal.
- Se creó la base de datos georeferenciada de la Corporación y se adiestró al personal.
- Se radicó el Plan de Desarrollo Integral y Usos del Terreno del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña como el Reglamento Número 7469 en el Departamento de Estado.
- Iniciaron los trabajos para desarrollar un sistema de indicadores.
- La Junta Asesora está compuesta por un grupo de ciudadanos(as) expertos, externos a la Corporación, que asisten a la Junta de Directores y a la Directora Ejecutiva de forma gratuita con su peritaje y proveen su consejo y opinión, fomentando la toma de decisiones informada. Actualmente, la Junta Asesora está conformada por treinta y cuatro (34) expertos(as). Sus aportes ad honorem exceden los $150,000 anuales.
- Se llevó a cabo el Primer encuentro de aliados y colaboradores del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña.
- Continuó exitosamente el proceso de desarrollo de alianzas con entidades no gubernamentales y para obtener recursos privados para actividades relacionadas con la implantación del Plan de Desarrollo Integral y de Usos del Terreno, durante este año fiscal se obtuvieron los siguientes logros.
- Representantes del Proyecto ENLACE participaron como conferenciantes en varios foros.

B.- Área Programática

Meta Estratégica Socioeconómica: Mejorar la condición de vida de los residentes, en los aspectos de salubridad pública, vivienda, ordenamiento y calidad de los espacios urbanos y de la infraestructura. Lograr una relación saludable y enriquecedora entre las comunidades y su entorno urbano; recuperar el potencial turístico, recreativo y educativo

del Caño; lograr la participación de los actuales residentes en las nuevas oportunidades de empleo, empresas y aumento del valor de la tierra.

- Comenzó el proceso de adquisición y realojo de 69 estructuras vacantes en la zona marítimo terrestre (zona de realojo por el dragado) con el objetivo de demolerlas. Asimismo, comenzó el proceso de adquisición de 13 estructuras adicionales y realojo de sus ocupantes en el mismo sector. Se trata principalmente de casos de realojo urgentes por condiciones precarias de vivienda. Estos trabajos se desarrollan al amparo de la enmienda gestionada al acuerdo colaborativo entre la Corporación y la ACT/DTOP, con cargos a la emisión de bonos 2006A. Las familias a ser realojadas fueron orientadas por personal de la Corporación previo al inicio del proceso.
- Se creó el Comité de Realojo compuesto por líderes comunitarios y el personal involucrado en la adquisición de propiedades y realojo de ocupantes, para asegurar que el proceso de adquisición y realojo sea respetuoso de los derechos de las familias.
- Se realizaron visitas a las comunidades para hacer un inventario de las estructuras a ser adquiridas por la Corporación como parte de la emisión de bonos 2007, y se comenzó a elaborar la solicitud de propuestas.
- Se comenzaron las conversaciones con la facultad de la Escuela Albert Einstein como una fase inicial que precede al predesarrollo del proyecto de vivienda propuesto en los terrenos de dicha escuela.
- Un grupo de estudiantes de diseño de la Nueva Escuela de Arquitectura de la Universidad Politécnica estudió el potencial de desarrollo el solar propiedad de la Corporación ubicado en la avenida Ponce de León entre las calles Nemesio Canales y Maestro Cordero.
- ENLACE facilitó la presentación del Plan de Desarrollo Orientado al Transporte Colectivo a los líderes comunitarios en la cual se recalcó que la propuesta de dicho Plan para las áreas aledañas a las estaciones del Tren Urbano en el Distrito del Caño es que prevalezcan los elementos contenidos en el Plan de Desarrollo Integral y Usos del Terreno del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña.
- Continúa en itinerario el proyecto de alcantarillado sanitario por succión al vacío en la comunidad Barrio Obrero Marina, el cual construye la ACT a un costo de $6.5M.
- La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) llevó a cabo el estudio de alternativas para el reemplazo de la Troncal Sanitaria San José, la Troncal Rexach y la línea de agua potable de 36" que discurre debajo del Caño. La Corporación sometió comentarios y los discutió con el Presidente de la AAA, quien acordó incorporar al programa de mejoras capitales la troncal sanitaria San José. Se acordó que el diseño de esta obra se contratará conjuntamente.
- La Corporación presentó nuevamente una solicitud de fondos congresionales ("*STAG Request*") para conseguir un pareo de fondos para la troncal sanitaria San José.
- ENLACE participó en reuniones del Comité Ejecutivo Interagencial del *Clean Watershed Needs Survey* (CWNS 2008-20012) y comenzó a elaborar la porción del documento que la Corporación someterá a la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de Norteamérica (EPA, por sus siglas en inglés).
- Continúo el diálogo con funcionarios de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) sobre las opciones de relocalización de la línea de 115 Kv. Esta línea de transmisión

de importancia regional está localizada en postes de madera, ubicados en ocasiones en la calle, en una zona de alto riesgo sísmico. Además, cruza el Caño impidiendo su dragado. Se creó un comité de trabajo dirigido por Juan Alicea.

- Inició el proceso de elaboración de la solicitud de propuestas para el nuevo parque de pelota de Buena Vista Hato Rey, el cual permitirá desarrollar un proyecto de vivienda en el actual parque de Las Monjas.
- La ACT se comprometió a subastar un nuevo acceso a la avenida Barbosa desde la comunidad Israel y Bitumul, que está diseñado. ENLACE y el liderato comunitario participaron activamente del proceso.
- Comenzaron las adquisiciones para el proyecto de relocalización de la avenida Barbosa, desde el puente hasta la intersección con la avenida Rexach, y una rotonda en dicha intersección. ENLACE visitó las familias a ser realojadas por el proyecto de la realineación de la avenida Barbosa como parte del proceso de orientación a los 35 casos de adquisición de estructuras y realojo de familias que conlleva este proyecto. La ACT completó en un noventa por ciento (90%) el diseño de la realineación de la avenida Barbosa en el segmento indicado. Se tasaron 22 estructuras y se realizó la fase 1 del estudio ambiental y se determinó que se debe realizar una segunda fase de estudios ambientales.
- Continuaron las reuniones de coordinación con residentes y comerciantes de la avenida Barbosa como parte del proceso de organización para el re-desarrollo de dicha vía. Se encuestaron a los comerciantes en la avenida Barbosa para auscultar su realidad actual y la condición de la infraestructura del local donde se ubican los negocios. Este trabajo es coordinado con el Proyecto Península de Cantera.
- Quedan pendientes varios proyectos por la Directoría de Desarrollo Comunitario del DTOP, que están incluidos en el Plan de Desarrollo Integral, por necesidad de fondos adicionales.
- Se completaron los trabajos de agrimensura correspondientes a la comunidad de Las Monjas.
- En torno al Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña se llevaron a cabo las siguientes actividades:
    - Se completaron la segunda y la tercera ronda de talleres comunitarios en seis comunidades donde hay problemas de tenencia de la tierra y se llevó a cabo una ronda adicional en las comunidades donde los residentes son titulares. Cientos de familias participantes hicieron recomendaciones para la reglamentación que regirá el Fideicomiso, y se discutió el contenido de las propuestas.
    - Como parte del acuerdo colaborativo con el Consorcio del Estuario de la Bahía de San Juan, se contrató a la teatrera Maritza Pérez, para desarrollar junto a un grupo de líderes jóvenes de las comunidades una obra de teatro popular sobre el Fideicomiso. Dicha obra fue presentada en las comunidades previo a cada uno de los talleres de la tercera ronda.
    - El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales hizo un deslinde de oficio de la zona marítimo terrestre en cumplimiento con la Ley 489.
    - Se efectuaron múltiples talleres y mesas redondas con los miembros del Comité Comunitario sobre el Fideicomiso, el liderato del G-8 y con el Comité

Ad Hoc de la Junta Asesora sobre el Fideicomiso de la Tierra, para discutir los borradores del Reglamento general para el funcionamiento del Fideicomiso. Dos miembros del Comité Ad Hoc de la Junta Asesora sobre el Fideicomiso de la Tierra redactaron de forma ad honorem el borrador inicial del Reglamento.

- Continuó el proceso de dar publicidad a la transferencia de títulos de agencias públicas a la Corporación del Proyecto ENLACE, según dispuso la Ley 489.
- En estrecha coordinación con el G-8, Inc., se retomaron las gestiones en oposición al Sustitutivo al P de la C 2177. Este proyecto de ley tenía como objetivo enmendar la Ley 489 de 24 de septiembre de 2004 para eliminar el artículo mediante el cual se traspasaron los terrenos de tenencia pública a la Corporación para crear el Fideicomiso. El proyecto de ley fue aprobado en la Cámara de Representantes y el Senado, y al concluir el período de este informe, estaba pendiente de la firma del Gobernador.
- La Junta de Directores aprobó en primera instancia el Reglamento General para el Funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña.

- La Junta de Directores aprobó en primera instancia el Reglamento del Registro de empresas comunitarias y licitadores del caño Martín Peña, que al concluir el período de este informe se encontraba en proceso de cumplimiento con la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme. Asimismo, se coordinó con la Administración de Servicios Generales para facilitar la implantación del Registro y se llevaron a cabo gestiones de coordinación con el Municipio de San Juan. El Registro se creó bajo la Ley 489, supra, para ofrecer un trato preferente a las empresas comunitarias del caño Martín Peña en cuanto a la contratación por agencias públicas de obras, bienes y servicios relacionados con proyectos y programas en el Distrito de planificación especial del caño Martín Peña y la Península de Cantera.
- Se creó la incubadora de empresas comunitarias del caño Martín Peña, y comenzó el primer ciclo de talleres a nuevos empresarios. Se ofrecieron talleres comunitarios para presentar el programa de desarrollo económico comunitario y la incubadora de negocios a los residentes de las comunidades. Iniciaron las gestiones para la creación del programa de microfinanciación, incluyendo la presentación de una propuesta para fondos semilla a RG Premier Bank. Se proveyó apoyo a una joven líder de la comunidad para la creación de una microempresa de excursiones ecoturísticas comunitarias.
- Comenzaron las evaluaciones sobre las posibles alternativas de desarrollo económico comunitario a través de la creación de microempresas utilizando como base las sugerencias y discusiones previas con el liderato comunitario.
- La empresa *Levy Restaurants*, que opera el servicio de expendio de alimentos en el Coliseo de Puerto Rico, contrató a 11 jóvenes residentes en las comunidades del Caño.
- Se llevaron a cabo los Talleres de Desarrollo de Microempresas para el liderato comunitario y para el personal del Proyecto ENLACE
- Se administró el cuestionario sobre la situación de los colmados y negocios similares en las comunidades trabajado con el estudiante asignado a través de un acuerdo

Sometido por:

colaborativo con la Universidad del Sagrado Corazón. Mediante esta encuesta se obtuvo información sobre los negocios relacionados a la venta de alimentos y posteriormente, precisar estrategias con la participación de los comerciantes para que mejoren sus negocios.

- Se recibió el apoyo de los estudiantes de la Universidad del Sagrado en la recopilación de los números de teléfonos, direcciones y nombre de persona contacto de alrededor de setenta (70) compañías en la Milla de Oro, como parte de un análisis de mercado y la creación de una guía de empresas comunitarias. Se propone invitarles para realizar una presentación para que apoyen las empresas comunitarias.
- En conjunto con líderes de la comunidad Buena Vista Santurce, padres, madres y personal escolar, continuó un trabajo de organización y rescate de la escuela elemental Jaime Rosario Báez. La escuela se encuentra en bajo aprovechamiento académico desde hace tres años y presenta un cuadro crítico a nivel administrativo.
- Se llevó a cabo el Tercer Basket Comunitario durante el mes de junio 2008. Estudiantes de maestría de la Universidad del Sagrado Corazón ofrecieron talleres de manejo de conflictos a un grupo de 25 líderes jóvenes residentes. Ellos, a su vez, ofrecieron estos talleres a los 140 niños y niñas que participaron en dicha actividad, previo a cada partido y como requisito para participar. La actividad fue sumamente exitosa y contó con el auspicio de varias empresas privadas. Además el Boys & Girls Club proveyó 10 clínicas de baloncesto a los 6 equipos que participan del Tercer Basket Comunitario. Sobre 80 niños/as se beneficiaron de dicha actividad. El Coliseo de Puerto Rico invitó a los participantes del Basket a una clínica con los Cangrejeros de Santurce en la cual participaron más de 75 niños/as.
- Se realizaron talleres de seguimiento para los niños que participaron en el Segundo Basket Comunitario.
- Continuó el proyecto de prevención de violencia y de uso de drogas para los niños/as de cuarto grado en las escuelas elementales Moisés Meléndez, área sur y Manuel Boada, área norte, ofrecido por el doctor en Psicología Juan J. González Almenteros, contratado por la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Los trabajos buscan integrar actividades artísticas con los temas discutidos, pero en esta ocasión buscando impactar a toda la escuela. Las actividades de cierre de la propuesta de prevención de uso de drogas y violencia de la Universidad Interamericana fueron el 15 y 19 de mayo de 2008. Sobre 70 niños/as de cuarto grado de las escuelas elementales Moisés Meléndez y Manuel Boada se beneficiaron del recurso con Doctorado en sicología contratado a través de la propuesta.
- Aproximadamente 60 niños y jóvenes participaron del taller de verano del Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico.
- Durante la semana del 12 al 16 de mayo de 2008, sobre 1,200 libros donados por la Editorial Santillana fueron distribuidos a sobre 20 organizaciones e instituciones del Caño, incluyendo escuelas elementales. Cada escuela celebró actividades con los padres y madres para que recibieran los libros gratuitamente.
- Culminó el Taller de Fotoperiodismo en el cual participó un grupo de casi 30 niños y jóvenes de las comunidades del Caño desde febrero de 2008. Se coordinó para que un segundo grupo participara este verano.

Meta Estratégica sobre Ambiente: Propiciar la rehabilitación del Estuario de la Bahía de San Juan, mejorar el hábitat y calidad de sus aguas.

- Mediante el *Water Resources Development Act* (WRDA), se autorizaron $150M en fondos federales para el dragado y canalización del Caño Martín Peña. Se llevaron a cabo numerosas gestiones con el Cuerpo de Ingenieros de los EEUU, dirigidas a llegar a un acuerdo que le permita a ENLACE iniciar la etapa de viabilidad el proyecto. ENLACE ofreció una presentación más de 15 funcionarios de las oficinas de Puerto Rico, Jacksonville y Atlanta del USACE. Se discutieron los asuntos para poder dar paso a los estudios de viabilidad y se llevó a cabo una visita de campo. Se acordó que Jacksonville va a preparar un borrador de las guías para la implantación de la disposición del WRDA con respecto al Caño, y someter dicho borrador a las Oficinas Centrales de USACE. A la fecha de cierre de este informe, el Cuerpo de Ingenieros aún no había determinado el mecanismo procesal a seguir.
- El Grupo Santillana donó la diagramación, edición e impresión de 4,000 ejemplares del libro de literatura infantil Cuentos del Caño. La publicación contiene dos cuentos escritos y donados por Georgina Lázaro y Zulma Ayes, ilustraciones donadas por Boricua Rivera, y un disco compacto de música compuesta por Miguelón Rodríguez y donado por la Universidad Interamericana. El 21 de agosto de 2007 se llevó a cabo una actividad de lectura simultánea del libro por voluntarios, en 80 salones de clase, impactando a 2,000 niños/as a quienes se le regaló un ejemplar. Esta iniciativa recibió fue reconocida como primer finalista en el premio Merck.
- Se colaboró con el G-8, Inc. en la elaboración de una propuesta para el programa de pequeñas subvenciones en justicia ambiental de la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés). Se propone utilizar los fondos en un proyecto de mosaicos de temas ambientales en el puente de la avenida Barbosa.
- El Municipio de San Juan realizó una limpieza de los márgenes del Caño en Barrio Obrero Marina y otros sectores, complementado por la intervención del Cuerpo de Vigilantes de Recursos Naturales, y la colocación de vallas para evitar el depósito de escombros de construcción, por parte de la ACT.
- El Fideicomiso de Conservación separó unos 20 espacios para que los niños de las comunidades participaran en el taller residencial de liderazgo ambiental. Se escogieron los niños luego de efectuar un concurso de dibujo sobre el Caño en las escuelas elementales de las comunidades.
- Con el auspicio del Consorcio del Estuario de la Bahía de San Juan, los estudiantes hicieron cuatro murales de tema ambiental en escuelas del Caño.

Meta Estratégica Institucional: Propiciar el desarrollo cívico y democrático a través de la participación de los residentes en los procesos de planificación y rehabilitación del área.

- Se continuó con la segunda y tercera parte del proyecto de historia oral, en un esfuerzo conjunto con la Universidad Interamericana. La escritora Marta Aponte Alsina elaboró el texto de un cuaderno de educación popular correspondiente a la primera fase. Se espera generar un cuaderno para cada una de las cuatro fases. Se

sometió una propuesta del proyecto a la Editorial de la Universidad de Puerto Rico, para futura publicación.

- Se mantuvieron reuniones periódicas con el liderato del G-8, Inc. con el fin de continuar los trabajos con la participación activa del liderato comunitario. Por otro lado, se proveyó apoyo en la coordinación para los acuerdos colaborativos con la Universidad de Sagrado Corazón y el Programa de Bachillerato de Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico. Además, el G-8, Inc. participó en reuniones clave del Proyecto ENLACE, en entrevistas con los medios de comunicación y en presentaciones sobre el Proyecto ENLACE.
- Se firmó un nuevo acuerdo colaborativo con la Escuela Graduada de Trabajo Social de la UPR, lo que permitió que estudiantes de trabajo social comunitario a nivel graduado y de bachillerato continuaran ofreciendo apoyo a las organizaciones de base y al G-8 en su proceso de fortalecimiento.
- Se llevaron a cabo reuniones comunitarias y con altos funcionarios de la ACT y el DTOP para discutir el impacto de la apertura del puente de la avenida Barbosa, específicamente en torno a los accesos para las comunidades vecinas. Se llevaron a cabo dos reuniones iniciales para discutir el ámbito de los trabajos del análisis para la relocalización de las troncales sanitarias San José y Rexach, junto al liderato comunitario, consultores y personal de AAA.
- Se apoyaron actividades del G-8, tales como el 5K Caminando y corriendo por el Caño, la cual tiene el apoyo regular del Banco Santander.
- Un representante de la organización Líderes Jóvenes en Acción (LIJAC) continúa participando de las reuniones del G-8, Inc. Los integrantes del LIJAC participaron en la creación de una obra teatral sobre el Fideicomiso de la Tierra, bajo la dirección de la teatrera Maritza Pérez, que fue presentada en las comunidades como antesala a la tercera ronda de talleres comunitarios. Asimismo, un total de 21 jóvenes de las diferentes comunidades participaron en un mini-taller de verano donde se realizaron actividades de capacitación y recreativas-educativas.
- Como una manera de llevar alegría a las personas de edad avanzada de la comunidad y rescatar el espíritu navideño, el Grupo de jóvenes LIJAC llevó una parranda navideña a sus hogares. La actividad recibió el apoyo del G-8 y del Proyecto ENLACE.
- Se continuó con el proceso de reclutamiento de jóvenes que se integraron al Grupo LIJAC, donde desarrollan actividades de capacitación y liderazgo. Unos 20 jóvenes de las comunidades del caño fueron reclutados.
- La Directora Ejecutiva de la Corporación se reunió con el G-8, Inc. previo a cada reunión de la Junta de Directores para presentar un informe de labor realizada y exponer sobre los asuntos que estarán bajo consideración de la Junta.
- El G-8, Inc. participó en reuniones clave del Proyecto ENLACE, en entrevistas con los medios de comunicación, foros, conferencias y en presentaciones sobre el Proyecto ENLACE.
- Se publicó la novena y décima edición del Boletín Informativo.
- La Corporación solicitó ingreso al Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEEAL), una entidad de gran reputación internacional que recientemente creó un capítulo en Puerto Rico. La Corporación colaboró en la coordinación de la

actividad de educación popular del Consejo de Educación de Adultos para América Latina (CEAAL) llevada a cabo el 17 de mayo de 2008 en la cual participaron 15 personas del Caño, en su mayoría, líderes comunitarios.

- Continuó el ciclo de reuniones con las organizaciones de base comunitaria para repasar los contenidos principales del Plan de Desarrollo Integral y de Usos del Terreno del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña.
- Sobre 45 jóvenes de la comunidad participaron, junto con personal de la Oficina de Participación Ciudadana, en la celebración de la Feria de Prevención de VIH en Barrio Obrero Marina.

Sometido por: _____

SEGUNDA PARTE:
ESTADO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA
AÑO FISCAL 2007-2008

La Ley Núm. 489 creó el Fondo para el desarrollo del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, el cual se nutre de "las asignaciones que haga el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de otros fondos públicos, incluyendo, entre otros, de mejoras capitales, de otros fondos estatales y federales, municipales, de corporaciones públicas, agencias públicas, departamentos y otras instrumentalidades públicas que le asignen o que obtengan y de aportaciones que hagan a éste, individuos y entidades del sector privado". La Ley Núm. 489 asignó además una cantidad anual recurrente con cargos al Fondo General.

Como consecuencia de la Ley Núm. 489 y más tarde del Acuerdo de Colaboración Interagencial suscrito entre las partes, según enmendado, la ACT proveyó servicios administrativos y financieros a la Corporación entre los años fiscales 2004-05 y 2007-08. Estos incluyeron la administración de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a la Corporación, conforme a las determinaciones de la Junta de Directores y la Directora Ejecutiva. Los informes anuales auditados de la ACT incluyen la información relacionada con la Corporación, aunque no de forma separada.

El Comité de Transición[1] dispuso que se llevaran a cabo unos procedimientos pre-acordados de las transacciones realizadas por la ACT como parte de la administración de dichos fondos operacionales entre los años fiscales 2004-05 a 2007-08. Estos fueron llevados a cabo por la firma De Angel & Compañía, contratada por la ACT. Como resultado, la empresa elaboró el "Informe de los auditores independientes sobre la aplicación de acuerdo a los procedimientos pre acordados", en adelante el Informe, con fecha de 12 de noviembre de 2008. Este documento se incluye como **Anejo 1**. El Informe es la fuente primaria de la información que se ofrece a continuación, pertinente a los ingresos y gastos de la Corporación durante el año fiscal 2007-08.

A partir del año fiscal 2008-09, la Corporación preparará anualmente informes financieros auditados.

---

[1] Este Comité se creó en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley 489. Sus integrantes fueron nombrados por el Secretario del DTOP y la Junta de Directores de la Corporación para adoptar las medidas necesarias para la transferencia a la Corporación de las funciones del DTOP y la ACT en relación al Proyecto ENLACE. La función del Comité fue velar por el adecuado traslado a la Corporación de todos los asuntos bajo la administración y responsabilidad del DTOP. El Comité funcionó desde el 22 de junio de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2008, cuando rindió el informe de transición.

Sometido por: 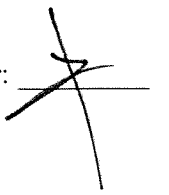

A.- Ingresos

Fondo General

Conforme a las disposiciones del Artículo 26 de la Ley Núm. 489, la Oficina de Gerencia y Presupuesto incluyó en el presupuesto del año fiscal 2007-2008 una asignación especial con cargo al Fondo General de UN MILLÓN DE DÓLARES ($1,000,000) para el Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña. Dicha asignación fue realizada mediante la Resolución Conjunta Número 87 de 30 de junio de 2007 a favor de la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT), toda vez que el proceso de transición que ordena la Ley Núm. 489 aún no se había completado. La ACT actuó como administrador de los fondos de la Corporación del Proyecto ENLACE hasta 30 de junio de 2008, siguiendo los parámetros de un acuerdo colaborativo entre las partes. La ACT mantuvo separadas las cuentas de la Corporación del Proyecto ENLACE para asegurar el debido control de fondos y el registro de transacciones.

El presupuesto de este periodo también cuenta con balances disponibles de los años anteriores por el total de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN DOLARES ($1,452,531). Tomando esto en consideración, la Corporación del Proyecto ENLACE inició el año fiscal 2007-2008 con un presupuesto de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN DOLARES ($2,452,531).

Fondos de Mejoras Públicas

La Asamblea Legislativa, mediante su Resolución Conjunta 116 de 23 de julio de 2007, asignó un total de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES ($21.4M) a la ACT del Fondo de Mejoras Públicas para proyectos de mejoras permanentes en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña. Según lo dispuesto por la Ley Núm 489, Concluido el proceso de transición, estos fondos deben pasar a la Corporación. El acuerdo colaborativo establecido entre la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, la ACT y el DTOP dispone que, del total de estos fondos, SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES ($6.5M) serán administrados por la ACT para el proyecto de la realineación de la avenida Barbosa desde la avenida Rexach hasta el puente sobre el Caño Martín Peña. Los TRECE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL DÓLARES ($13.91 M) restantes son administrados por la Corporación del Proyecto ENLACE según las prioridades establecidas por la Junta de Directores.

B.- Gastos

Durante el año fiscal 2007-2008, los gastos fueron de NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE DOLARES ($942,149) según se detalla a continuación:

Sometido por:

Partida	Concepto	Gasto
511001	Sueldos, Puestos Regulares	$ 407,837
511005	Fondo de Pensiones y Retiro	$ 17,640
511006	Seguro Social Patronal	$ 25,286
511007	Medicare	$ 5,914
511008	Seguro médico	$ 41,847
511009	Seguro de vida	$ 1,345
511014	Viajes y dietas	$ 12,000
511017	Seguros y fianzas	$ 200
511026	Servicios profesionales y consultivos	$ 1,754
511027	Arrendamiento de equipo	$ 157,528
511035	Teléfono	$ 8,906
511036	Agua	$ 320
511037	Luz	$ 8,400
511043	Anuncios publicitarios	$ 1,832
511099	Otros	$ 5,667
512001	Mobiliario y equipo de oficina	$ 9,726
TOTAL		**$ 942,149**

C.-Cuentas a cobrar

Administración de Terrenos

Según lo dispone el Artículo 16 de la Ley Núm. 489, los terrenos de agencias públicas ubicados en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña, pasaron a manos de la Corporación Proyecto ENLACE en marzo 2005. Entre las fincas de esta transferencia se encuentra una propiedad de la Administración de Terrenos ubicada en la avenida Ponce de León, la cual está bajo arrendamiento al Teatro Coribantes y al Instituto de Banca. De acuerdo a los contratos de arrendamiento, entre abril de 2005 y al cierre del año fiscal 2008, se generaron los siguientes ingresos: CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES ($43,600) para el año fiscal 2004-2005; CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES ($130,800) para cada uno de los años fiscales 2005-06, 2006-07 y 2007-08, así como el depósito de fianza de los inquilinos por la cantidad de VEINTIUN MIL TRRESCIENTOS DOLARES ($21,300). El total de la deuda de la Administración de Terrenos con la Corporación asciende a CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DÓLARES ($457,300). Contrario a la información suplida en años anteriores, estas cantidades no son estimadas sino reales.

A 30 de junio de 2008, la Administración de Terrenos no había transferido aún estos fondos a la Corporación del Proyecto ENLACE. A la fecha de este informe, la Corporación del Proyecto ENLACE no ha identificado otros terrenos transferidos que generen ingresos.

Sometido por: 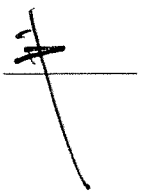

Autoridad de Carreteras y Transportación

Del Informe se desprende que durante los períodos fiscales 2005 al 2008, la ACT recibió del Fondo General TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES ($3,500,000) para propósitos operacionales de la Corporación y realizó desembolsos ascendentes a UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE DOLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($1,989,617.88) con cargo a los fondos de la Corporación, quedando un sobrante acumulado a 30 de junio de 2008 de UN MILLON QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON DOCE CENTAVOS ($1,510,382.12).

Luego de considerar la cantidad que la Corporación desembolsó por concepto de empleados bajo funciones de destaque, los intereses devengados por concepto de las asignaciones legislativas a la Corporación, las transferencias de fondos hechas por ACT a la Corporación, y las cuentas pagadas y por pagar por ACT para gastos de la Corporación, el Informe establece que al 30 de junio de 2008 el balance neto a transferir por la ACT a la Corporación asciende a UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES CON NUEVE CENTAVOS. ($1,664,539.09). Lo anterior se desglosa en el Anejo E del Informe.

D.-Balance

Al cierre del año fiscal 2007-2008, la Corporación del Proyecto ENLACE cuenta con un balance de fondos de QUINIENTOS MIL DOLARES ($500,000) y cuentas por cobrar ascendentes a DOS MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES ($2,121,839).

De los CINCO MILLONES DE DOLARES ($5,000,000) asignados mediante la Resolución Conjunta 379 de 21 de diciembre de 2005, hay sobrantes ascendentes a CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOLARES ($4,898,491). De este sobrante, CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DOLARES ($4,763,490) están comprometidos en un contrato que es gerenciado conjuntamente con la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) en virtud de un acuerdo colaborativo y contrato. El resto del dinero está destinado al estudio del modelo hidrodinámico y de calidad de aguas por el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos.

De los VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOLARES ($20,410,000) asignados mediante la Resolución Conjunta 116 de 23 de julio de 2007, CATORCE MILLONES QUNIENTOS MIL DOLARES ($14,500,000) se utilizarán para proyectos en desarrollo junto a la Autoridad de Carreteras y Transportación, entidad que administra este dinero en virtud del acuerdo colaborativo entre las partes. La Corporación del Proyecto ENLACE maneja los restantes CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL DOLARES ($5,910,000) conforme a las resoluciones de la Junta de Directores.

Sometido por: _____

TERCERA PARTE:
PLAN DE TRABAJO DE LA CORPORACIÓN
AÑOS FISCALES 2009-2011

El Plan de Trabajo de la Corporación se divide en dos áreas fundamentales: la administrativa y la programática. El área programática se organiza de acuerdo a las metas que establece la Ley 489 en su artículo 4. Cada una de estas metas contiene varias estrategias de mediano y largo plazo. Las tácticas son las acciones puntuales que se tomarán en los años fiscales 2009-2011.

Las estrategias y tácticas contenidas en el plan de trabajo están fundamentadas en la Ley 489 de 24 de septiembre de 2004, el Plan de Desarrollo Integral y Usos del Terreno para el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña y la normativa vigente y aplicable. Asimismo, parten del hecho de que la Corporación trabaja en estrecha coordinación y colaboración con el sector público y privado, y la participación protagónica de las comunidades del Caño.

A.- Área administrativa

Estrategia #1: Sentar las bases para el cumplimiento con las metas y objetivos programáticos para los que fue creada la Corporación.

Tácticas:

1.1 Contratar los servicios profesionales mínimos necesarios para hacer operacional la Corporación. Esto incluye asesoría legal, auditoría interna y externa, contabilidad, relaciones públicas, entre otros.
1.2 Proveer capacitación y orientación a los nuevos empleados, así como talleres y capacitación a todo el personal.
1.3 Preparar y adoptar los reglamentos y procedimientos administrativos que regirán los trabajos de la Corporación.
1.4 Crear un sistema de medición de resultados, que permita la evaluación periódica de la implantación del Plan por alguna entidad o comité externo, medir la percepción de los ciudadanos sobre el trabajo que se está realizando, e identificar áreas de ajuste. Difundir los hallazgos principales.
1.5 Elaborar el itinerario detallado para la ejecución de todos los componentes del Proyecto ENLACE, bajo el escenario de haberlos completado para el año 2024, cuando se cumplen 20 años de la creación de la Corporación. Actualizar constantemente el itinerario proyectado de acuerdo al desarrollo real de los proyectos y programas.
1.6 Mantener el sistema de información geográfica.
1.7 Documentar y sistematizar las experiencias de desarrollo e implantación del Proyecto ENLACE.

Sometido por:

1.8 Establecer la sede permanente de la Corporación, en un lugar céntrico y accesible a las comunidades del Caño, y como un edificio que permita establecer pautas para el redesarrollo del sector.

Estrategia #2: Implantar medidas gerenciales que permitan el manejo óptimo de fondos públicos y la participación interagencial e intersectorial en la implantación del Plan

Tácticas:

2.1 Elaborar el plan de financiamiento del Proyecto ENLACE.
2.2 Iniciar la diversificación de las fuentes de ingresos de la Corporación para su operación y para la implantación de programas y proyectos, incluyendo la creación de subsidiarias, gestión de donativos, emisiones de bonos, fondo rotativo del Fideicomiso, entre otros.
2.3 Promover la participación directa de entidades del sector privado, Municipio y agencias gubernamentales en el desarrollo e implantación de programas y proyectos.
2.4 Crear las subsidiarias necesarias para facilitar la consecución de los objetivos de la Corporación.
2.5 Continuar generando apoyo de expertos, individuos y entidades, mediante participación en la Junta Asesora, generando alianzas, mediante acuerdos de colaboración u otros.
2.6 Cumplir con la normativa sobre sana administración.
2.7 Desarrollar métodos para garantizar la transparencia de los procesos de manejo de fondos públicos, haciendo disponible para examen público y publicando en la página de Internet la información y documentos relevantes.
2.8 Desarrollar procesos para maximizar la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre los procesos de presupuesto y planes de trabajo de la Corporación.
2.9 Elaborar y presentar al Gobernador, el Alcalde de San Juan y la Legislatura el informe financiero anual de la Corporación, según lo dispone la Ley Núm.489.
2.10 Llevar a cabo auditorías fiscales y programáticas periódicas.

B.- Área Programática

Meta Estratégica Socioeconómica: Mejorar la condición de vida de los residentes, en los aspectos de salubridad pública, vivienda, ordenamiento y calidad de los espacios urbanos y de la infraestructura. Lograr una relación saludable y enriquecedora entre las comunidades y su entorno urbano; recuperar el potencial turístico, recreativo y educativo del Caño; lograr la participación de los actuales residentes en las nuevas oportunidades de empleo, empresas y aumento del valor de la tierra.

Sometido por:

Estrategia #1: Interconectar las comunidades del Distrito entre si, e integrar el Distrito a su entorno urbano y ambiental, preservando su identidad.

Estrategia #1a: Establecer jerarquía y transición en la red vial

Tácticas:

1.1. Continuar el diseño del ensanche y mejoras a la avenida Rexach, y del Paseo del Caño Sur en el segmento de Israel-Bitumul y conseguir financiación para iniciar la construcción del proyecto de la avenida Rexach.
1.2. Terminar la relocalización de la avenida Barbosa desde el puente sobre el Caño hasta su intersección con la avenida Rexach, utilizando una rotonda. Desarrollar los accesos y redesarrollar las parcelas contiguas a la avenida.
1.3. Continuar la coordinación con la Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera en torno al diseño y desarrollo del Paseo del Caño Norte, y el redesarrollo de parcelas contiguas a la avenida Barbosa, en el lado noreste.

Estrategia #1b: Inserción de plazas y parques

Tácticas:

1.4. Terminar la relocalización del parque de pelotas de Las Monjas.
1.5. Preparar parámetros de diseño para las plazas de agua.

Estrategia #1c: Velar por la calidad de los proyectos con impacto sobre es espacio público y la fibra social de las comunidades.

Tácticas:

1.6. Implantar el programa de endosos a proyectos públicos y privados que se proponga desarrollar en el Distrito.

Estrategia #2: Proveer a los residentes acceso a una vivienda adecuada, sana, segura y decente, con trato justo y equitativo, y maximizando las oportunidades de espacio para vivienda en el Distrito.

Estrategia #2a: Desarrollar 1300 unidades de vivienda en el Distrito para las familias a ser realojadas.

Tácticas:

2.1. Continuar programa para adquirir estructuras y solares vacantes.

Sometido por: 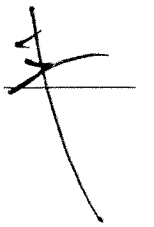

2.2. Implantar programa de rehabilitación de las viviendas adquieridas en necesidad de renovación,
2.3. Iniciar la construcción de viviendas en los solares vacantes adquiridos
2.4. Iniciar el predesarrollo de al menos dos proyectos adicionales de vivienda.
2.5. Iniciar el desarrollo de al menos dos proyectos de vivienda dirigidos principalmente a las familias a ser realojadas.
2.6. Iniciar gestiones para crear un fondo rotativo para el predesarrollo de proyectos.

Estrategia #2b: Realojar familias que deseen mudarse fuera del Distrito

Tácticas:

2.7. Identificar fondos para iniciar procesos de realojo fuera del Distrito, de forma voluntaria.

Estrategia #2c: Rehabilitar 300 unidades de vivienda en mal estado.

Tácticas:

2.8. Iniciar las gestiones para crear un fondo rotativo para la rehabilitación de vivienda.
2.9. Iniciar la adquisición y rehabilitación de estructuras vacantes como opción de realojo.

Estrategia #2d: Mantener informadas a las familias sobre sus derechos y responsabilidades ante un proceso de realojo.

Tácticas:

2.10. Finalizar el Registro de Residentes, Negocios y Organizaciones Sin Fines de Lucro y mantenerlo actualizado
2.11. Continuar el proceso de actividades de educación e información, y de manejo de situaciones particulares, dirigidas a la población a ser realojada.
2.12. Continuar el desarrollo e implantación de mecanismos para desalentar nuevas construcciones en la zona de realojo.

Sometido por: 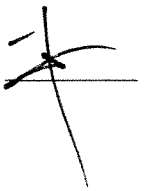

Estrategia #3: Desarrollar proyectos en conjunto con el sector privado, para mercados de ingresos mixtos, y otros usos afines al Plan de Desarrollo Integral.

Tácticas:

3.1 Completar la etapa de viabilidad e iniciar el predesarrollo y desarrollo del solar en la avenida Ponce de León esquina Maestro Cordero.

3.2 Identificar solares donde se puedan llevar a cabo otros proyectos para mercados de ingresos mixtos e iniciar la etapa de viabilidad de al menos uno de ellos.

Estrategia #4: Dotar al Distrito con la infraestructura necesaria para sostener su desarrollo presente y futuro.

Estrategia #4a: Reemplazar o reubicar las instalaciones de infraestructura existentes que interfieren con el dragado y canalización del Caño Martín Peña

Táctica:

4.1. Coordinar con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Autoridad de Energía Eléctrica la relocalización de la troncal San José, la troncal Rexach, la línea de 115 Kv y la línea de distribución de agua potable, de manera que se incluyan dentro de su programa de inversiones capitales, o en su defecto, identificar financiamiento para llevar a cabo los proyectos.

Estrategia #4b: Desarrollar nueva infraestructura

Táctica:

4.2. Coordinar con las agencias pertinentes para el desarrollo de los proyectos o identificar financiamiento para que la Corporación pueda iniciarlos.

Estrategia #5: Desarrollar el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña como mecanismo de superación de la pobreza, para evitar el desplazamiento involuntario de comunidades, y para atender los problemas de tenencia.

Estrategia #5a: Dar publicidad a la transferencia de los terrenos de tenencia pública dentro del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña a la Corporación del Proyecto ENLACE, y programar e iniciar la transferencia de dichos terrenos al Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña, según lo establezca la reglamentación que se adopte para el Fideicomiso.

Tácticas:

5.1. Completar el inventario del restante de las propiedades públicas en el sector y completar el proceso para el registro de las propiedades públicas a nombre de la Corporación.

Estrategia #5b: Preparar la reglamentación del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña.

Tácticas:

5.2. Continuar los procesos de participación ciudadana en la preparación de la reglamentación que regirá el Fideicomiso, mediante talleres y asambleas comunitarias y actividades con el Comité Asesor para el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña y el Comité Comunitario para el Fideicomiso.
5.3. Continuar la implantación de instrumentos alternativos de educación popular que faciliten la participación ciudadana en la preparación y discusión de la reglamentación.
5.4. Finalizar el proceso de redacción y evaluación de la reglamentación que regirá la Fideicomiso.

Estrategia #5c: Corregir las deficiencias que puedan tener los títulos de propiedad ya cedidos en el Distrito.

Tácticas:

5.5. Coordinar con el Departamento de la Vivienda, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y el Municipio de San Juan para que se lleve a cabo el estudio de derechos atribuibles, según la Ley 489.

Estrategia 5d: Instrumentalizar el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña

Tácticas:

5.6. Cuando aplique, valorar la tierra al momento de ser transferida o adquirida.
5.7. Levantar la agrimensura de las tierras, estableciendo el espacio que ocupa cada vecino, institución o negocio y preparar los planos de inscripción.
5.8. Asistir al Fideicomiso en la preparación y otorgamiento de las escrituras de derecho de superficie a los ocupantes de los terrenos del Fideicomiso.

Sometido por: _____

5.9. Nombrar la Junta de Fiduciarios, según lo establezca la reglamentación del Fideicomiso.
5.10. Preparar y someter las escrituras de Fideicomiso al Registro de la Propiedad.
5.11. Rendir un informe público de las actividades del Fideicomiso cada 180 días luego de su creación.
5.12. Desarrollar un modelo que facilite la evaluación de las transacciones que puede realizar el Fideicomiso, como herramienta para la toma de decisiones.
5.13. Crear el fondo rotativo.
5.14. Ofrecer apoyo al Fideicomiso según se requiera y sea viable, en sus primeros años de operación.

Estrategia #6: Apoyar el desarrollo de la economía del barrio, propiciando que las oportunidades económicas que generará la inversión pública en el Distrito redunden en un mayor apoderamiento comunitario y en un mejoramiento de la situación económica, y en la creación de fuentes de empleo y de actividad empresarial entre los residentes del Distrito.

Tácticas:

6.1 Continuar con la implantación del Registro de Empresas Comunitarias del Caño Martín Peña.
6.2 Identificar las empresas existentes que no cualifican para entrar al Registro e iniciar un programa para proveerles asistencia técnica, de manera que puedan incorporarse.
6.3 Continuar con la implantación de la incubadora de empresas del Caño Martín Peña y apoyar la creación de nuevas empresas comunitarias.
6.4 Identificar contratos de agencias públicas o subcontratos que puedan estar disponibles para empresas comunitarias, y hacer el pareo correspondiente.
6.5 Proveer apoyo técnico para la creación de empresas comunitarias.
6.6 Identificar espacios para ubicar negocios comunitarios, facilitando su etapa inicial de desarrollo.
6.7 Iniciar el desarrollo de un programa para ampliar las oportunidades de negocio de las empresas comunitarias dentro y fuera del Distrito, y para proveer asistencia en el mercadeo de las empresas del Distrito.
6.8 Asistir a las empresas comunitarias incipientes a lograr acceso a fuentes de financiamiento. Crear un fondo rotativo para el financiamiento de empresas comunitarias.

Sometido por:

Estrategia #7: Fomentar el desarrollo del capital social individual y colectivo en las comunidades.

Tácticas:

7.1 Desarrollar un plan de trabajo participativo dirigido a la vinculación entre la agenda educativa de las escuelas y la agenda de desarrollo comunitario.
7.2 Continuar el desarrollo e implantación de actividades dirigidas a la prevención de uso de drogas entre los niños/as y jóvenes de la comunidad, integrado a las escuelas.
7.3 Implantar un programa de líderes recreativos, en coordinación con las organizaciones de base comunitaria, agencias y el sector privado, para organizar actividades recreativas y deportivas de la mano con talleres para el manejo de conflictos.
7.4 Continuar el desarrollo e implantación de actividades dirigidas a la prevención de la violencia entre los niños y jóvenes de la comunidad, incluyendo programas de manejo de conflictos.
7.5 Establecer un programa para integrar a jóvenes destacados en el trabajo comunitario, que hayan iniciado estudios universitarios, como ayudantes en la Corporación.

Estrategia #8: Reducir el riesgo a desastres en las comunidades

8.1 Preparar un plan multiriesgos para el Distrito.

Estrategia #9: Asegurar que los terrenos de tenencia pública que estén vacantes no sean ocupados de forma ilegal.

Tácticas:

8.1 Continuar la implantación de un plan de trabajo interagencial y participativo, con medidas preventivas y de atención a los casos de ocupación ilegal que se registren.

Meta Estratégica sobre Ambiente: Propiciar la rehabilitación del Estuario de la Bahía de San Juan, mejorar el hábitat y calidad de sus aguas.

Estrategia #1: Restablecer el flujo hidráulico entre la Laguna San José y la Bahía de San Juan mediante el dragado y canalización del Caño Martín Peña

Sometido por:

Tácticas:

1.1 Presentar a las agencias reguladoras los documentos requeridos como parte del proceso de cumplimiento con la legislación local y federal de política pública ambiental, para el dragado y canalización del Caño Martín Peña.
1.2 Apoyar las gestiones para financiar el dragado y canalización del Caño Martín Peña.
1.3 Coordinar para que se programe e identifiquen fondos para la relocalización de las instalaciones de infraestructura que interfieren con el dragado. En lo posible, gestionar el diseño de obras críticas, como las estaciones de bombas Ponce de León y Barbosa, y el reemplazo de la troncal sanitaria San José.

Estrategia #2: Disminuir la disposición de desperdicios sólidos en el Caño Martín Peña y sus márgenes

Tácticas

2.1 Coordinar al menos una limpieza de los márgenes del Caño Martín Peña y de la basura superficial en el cuerpo de agua.
2.2 Coordinar con la Autoridad de Carreteras y Transportación y con el Municipio de San Juan la demolición de estructuras vacantes de su propiedad en los márgenes del Caño.
2.3 Adquirir y demoler estructuras vacantes y ruinas en los márgenes del Caño Martín Peña.
2.4 Trabajar junto al Municipio de San Juan y las organizaciones de base comunitaria para desarrollar proyectos que mejoren el servicio de recogido de desperdicios, y evaluar la posibilidad de iniciar o extender programas de reciclaje.

Estrategia #3: Propiciar una cultura de conservación y respeto al Caño

Tácticas

3.1 Continuar los trabajos del Comité de Concienciación Ambiental con los niños y jóvenes de las comunidades, con actividades de educación popular como El Caño Reggaetón Contest, De Teatro en el Caño y la lectura de cuentos.
3.2 Continuar actividades de concienciación ambiental entre los adultos.

Sometido por:

Estrategia #4: Eliminar las descargas de aguas usadas al Caño, provenientes del Distrito.

Tácticas:

4.1 Coordinar con la Autoridad de Carreteras y Transportación para que se complete el sistema de alcantarillado sanitario por succión al vacío en Barrio Obrero Marina.
4.2 Coordinar con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para que se incluyan las obras de mejoras permanentes dentro de su programa de inversiones capitales, o en su defecto, identificar financiamiento para llevar a cabo los proyectos.
4.3 Elaborar un diseño conceptual para atender el problema de las descargas sanitarias en las comunidades al sur del Caño.

Meta Estratégica Institucional: Propiciar el desarrollo cívico y democrático a través de la participación de los residentes en los procesos de planificación y rehabilitación del área.

Estrategia #1: Fortalecer la participación del G-8. Inc. y de las comunidades en la toma de decisiones de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, y en la implantación del Plan de Desarrollo Integral del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña.

Tácticas

1.1 Proveer apoyo técnico en el fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones de base comunitaria que componen el G-8, Inc.
1.2 Proveer apoyo técnico al G-8, Inc. para asistir en su desarrollo y fortalecimiento como organización
1.3 Propiciar el trabajo conjunto entre organizaciones comunitarias para fortalecer el sentido de unidad y pertenencia a una realidad común.
1.4 Proveer apoyo técnico para fortalecer el desarrollo del liderato juvenil, e integrar a los jóvenes en el proceso de toma de decisiones relacionados con el Proyecto ENLACE.
1.5 Desarrollar actividades de capacitación del liderato comunitario, en áreas tales como redacción de propuestas.
1.6 Llevar a cabo reuniones periódicas con el G-8 para discutir los asuntos de relevancia bajo la consideración de la Junta de Directores.
1.7 Llevar a cabo reuniones y asambleas comunitarias para discutir asuntos de envergadura que requieran ser consultados con la base.
1.8 Discutir con el liderato comunitario todo proyecto o programa a realizarse en su comunidad, incluyendo las estrategias de participación ciudadana, previo a la implantación.

Sometido por: _____

1.9 Promover la capacitación de los residentes en torno a los asuntos relacionados con el Proyecto ENLACE, y desarrollar un instituto de capacitación.
1.10 Diseñar e implantar un programa de planificación participativa para los planes de trabajo de cada tres años, y de presupuesto participativo.
1.11 Continuar desarrollando procesos de evaluación de los trabajos en conjunto con el liderato comunitario.

Estrategia #2: Asegurar que los residentes de las comunidades tengan acceso a la información certera y actualizada sobre el Proyecto ENLACE.

Tácticas

2.1 Desarrollar anualmente al menos dos ediciones del Boletín ENLACE.
2.2 Diseñar y distribuir material educativo no tradicional para explicar asuntos complejos, y discutirlo en reuniones comunitarias.
2.3 Mantener una página de Internet con los asuntos relevantes para el público, actualizados.

Estrategia #3: Propiciar la alianza entre las comunidades, los sectores públicos, privado sin fines de lucro y el privado empresarial asumiendo las diversas responsabilidades para facilitar el desarrollo.

Tácticas

3.1 Aumentar la participación del G-8, Inc. y sus organizaciones en actividades externas, tales como simposios, foros, conferencias y talleres.
3.2 Desarrollar acuerdos colaborativos con instituciones sin fines de lucro y de la empresa privada, para adelantar la implantación del Proyecto ENLACE.
3.3 Aumentar la participación de entidades externas en la implantación del proyecto ENLACE.
3.4 Atraer la inversión privada para hacer viable la implantación de programas y proyectos.
3.5 Promover la publicación de artículos sobre ENLACE, y continuar ofreciendo conferencias para dar a conocer esta iniciativa en diversos foros.

Estrategia #4: Fomentar el sentido de pertenencia entre los residentes del Distrito.

Tácticas:

4.1 Llevar a cabo actividades educativas con los niños y jóvenes de las comunidades, para concienciar sobre el Caño Martín Peña, el desarrollo comunitario, y asuntos ambientales y de salud pública.

Sometido por:

CUARTA PARTE:
CERTIFICACIÓN

Por la presente certificamos que la información que aquí se suple es a nuestro mejor entender veraz y fiel a la documentación que obra en los expedientes de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña.

Preparado por:

Lyvia N. Rodríguez Del Valle
Directora Ejecutiva

Sometido por:

Héctor Jiménez Juarbe
Presidente
Junta de Directores

Certifico que este informe fue aprobado por la Junta de Directores mediante la Resolución Número 04-027-090330.

María T. Rodríguez Mattei
Secretaria de Actas

Sometido al Gobernador, la Asamblea Legislativa, el Alcalde de San Juan y el Grupo de las Ocho Comunidades, Inc., a los treinta y un días de marzo de dos mil nueve.

Sometido por: 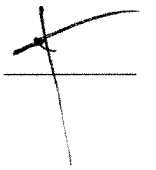

QUINTA PARTE:
ANEJO

Se hace formar parte de este informe el Anejo 1: Informe de los auditores independientes sobre la aplicación de acuerdo a los procedimientos pre acordados.

Sometido por: 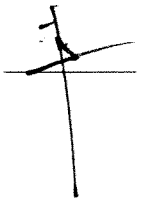

AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACION

Informe de los auditores independientes sobre la aplicación de acuerdo a los procedimientos pre-acordados

30 de junio de 2008

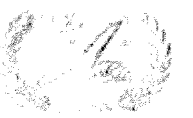

Sometido por: _____

De Angel & Compañía
CORPORACIÓN PROFESIONAL
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

P.O. Box 3480
Caguas, Puerto Rico 00726-3480

Glasgow 1860 College Park
Río Piedras, Puerto Rico
www.deangel.com
(787) 758-4428 · Fax (787) 763-9386

Informe de los auditores independientes sobre la aplicación de acuerdo a los procedimientos pre-acordados

Comité de Transición de la
Autoridad de Carreteras y Transportación y el
Departamento de Obras Públicas de Puerto Rico y la
Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña

TRASFONDO

El Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña estuvo bajo el liderato del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y de la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) desde finales del 2001. La Ley Núm. 489 del 24 de septiembre de 2004, conocida como la "Ley para el desarrollo integral del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña", estableció la política pública con respecto al desarrollo integral del mencionado Distrito y creó los mecanismos institucionales para hacer viable dicho desarrollo, entre los que se encuentra la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, en adelante CPECMP.

Proveyendo para garantizar la continuidad del Proyecto ENLACE, la Ley 489 establece varios mecanismos que permiten una transición adecuada entre DTOP, ACT y la CPECMP. Entre ellos, se destacan los siguientes:

a. Comité de Transición: Este Comité fue nombrado por el Secretario del DTOP y la Junta de Directores de la CPECMP para adoptar las medidas necesarias para la transferencia a la CPECMP de las funciones del DTOP y la ACT en relación al Proyecto ENLACE. El Comité tiene la encomienda de velar por el adecuado traslado a la CPECMP de todos los asuntos bajo la administración y responsabilidad del DTOP.

b. Transferencia por el DTOP y la ACT a la CPECMP de los programas, fondos, obligaciones, propiedad, equipo, expedientes, archivos y cualesquiera otros relacionados con las funciones para el desarrollo del Distrito.

Sometido por:

c. Oficina del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña: Esta oficina, en adelante denominada Oficina 3301, se creó en el DTOP y la ACT como ente responsable de la coordinación e implantación de todas las fases del Proyecto ENLACE. Conforme a la extensión y renovación al acuerdo colaborativo entre ACT, DTOP y la CPECMP, dicha Oficina estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2008, fecha en la que deben completarse todos los procesos de transición.

Mediante el acuerdo colaborativo interagencial entre DTOP, ACT y la CPECMP firmado el 24 de agosto de 2006, según enmendado, la ACT estuvo brindando servicios administrativos y financieros a la CPECMP hasta el 30 de junio de 2008. Esto incluyó el manejo de fondos, cuentas a pagar y nómina, entre otros. A partir del 1ro. de julio de 2008, la CPECMP ha estado administrando sus fondos.

En su reunión del 15 de abril de 2007, el Comité de Transición dispuso para que se llevara a cabo unos procedimientos pre-acordados de las transacciones realizadas por la ACT como parte de la administración de los fondos asignados para la CPECMP.

PROCEDIMIENTOS PRE-ACORDADOS

Según solicitado por el Comité de Transición, hemos realizado los procedimientos que se enumeran a continuación, los cuales fueron acordados entre la **Autoridad de Carreteras y Transportación,** el **Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico** y la **Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña,** únicamente para asistir al Comité de Transición en la transferencia de los balances que ha administrado ACT a beneficio de la CPECMP.

Este compromiso de procedimientos pre-acordados ("Agreed Upon Procedures") se llevó a cabo de acuerdo a las normas establecidas por el Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados. La suficiencia de estos procedimientos es únicamente la responsabilidad de las partes especificadas en este reporte. En consecuencia, no hacemos representación alguna respecto a la suficiencia de los procedimientos que se describen a continuación, ya sea para los fines para los que este informe ha sido solicitado o cualquier otro propósito.

Los siguientes procedimientos pre-acordados se realizaron con el propósito de asistir al Comité de Transición en la transferencia de los balances al 30 de junio de 2008, que ha mantenido y contabilizado la ACT a beneficio de la CPECMP:

I. INSUMOS

a. Determinar el total de las Asignaciones Legislativas del Fondo General y del Fondo de Mejoras Públicas a la ACT en relación a la CPECMP durante los períodos fiscales terminados el 30 de junio de 2005, 2006, 2007 y 2008.
b. Corroborar si existe alguna restricción en el uso de dichas asignaciones.

Sometido por:

c. Determinar las cantidades depositadas en las cuentas de banco de la ACT para realizar mejoras permanentes y para llevar a cabo las operaciones correspondientes a la CPECMP, durante los períodos fiscales terminados el 30 de junio de 2005, 2006, 2007 y 2008.
d. Obtener la evidencia correspondiente de cada asignación recibida y depositada en las cuentas de banco de la ACT a beneficio de la CPECMP durante los períodos fiscales terminados el 30 de junio de 2005, 2006, 2007 y 2008.

Procedimientos realizados: Se revisaron y se pareraron todos los documentos pertinentes a las asignaciones legislativas para los períodos fiscales terminados el 30 de junio de 2005, 2006, 2007 y 2008. El total de las asignaciones legislativas a ACT para CPECMP durante los períodos fiscales terminados el 30 de junio de 2005, 2006, 2007 y 2008 es de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES ($3,500,000) para propósitos operacionales y de VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOLARES ($25,410,000) para mejoras permanentes. Ver Anejo A.

Las asignaciones legislativas del Fondo General para propósitos operacionales surgen de las resoluciones conjuntas número 180 del 12 de agosto de 2005, número 157 del 10 de julio de 2006 y número 87 del 30 de junio de 2007. La asignación inicial correspondiente al año 2005 fue realizada por la Oficina de Gerencia y Presupuesto en cumplimiento con la Ley 489. Las asignaciones legislativas del Fondo de Mejoras Públicas para financiar mejoras permanentes surgen de las resoluciones conjuntas número 379 del 21 de diciembre de 2005 y número 116 del 23 de junio de 2007.

Durante nuestra revisión, pudimos concluir que todas las asignaciones legislativas depositadas en la cuenta de banco de ACT para CPECMP fueron para propósitos operacionales. De los TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES ($3,500,000) provenientes del Fondo General y recibidos por la ACT, la ACT recibió TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO ($3,447,918) en cheques del Departamento de Hacienda. Los CINCUENTA Y DOS MIL OCHENTA Y DOS DOLARES ($52,082) restantes fueron pagados directamente por el Departamento de Hacienda a la Autoridad de Energía Eléctrica y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para cubrir deudas por concepto de servicios prestados por dichas corporaciones públicas a la Autoridad de Transporte Marítimo (ATM) durante el primer semestre del año fiscal 2008. Debido a que la ACT administraba los fondos de ATM, esta cantidad se considera como recibida por la ACT para propósitos de este informe.

Las asignaciones procedentes del Fondo de Mejoras Públicas se procesan bajo el método de reembolso, por lo que no fueron parte del alcance de nuestros procedimientos.

II. DESEMBOLSOS OPERACIONALES Y DESEMBOLSOS PARA MEJORAS PERMANENTES

a. Obtener los informes de balances de comprobación ("trial balances") de las cuentas de CEPCMP en la oficina administrativa número 3501 asignada en los libros de ACT para los períodos fiscales terminados el 30 de junio de 2005, 2006, 2007 y 2008.
b. Verificar el 80% de los documentos de apoyo para los desembolsos efectuados en los períodos fiscales terminados el 30 de junio de 2005, 2006, 2007 y 2008 para corroborar lo siguiente:

Sometido por:

1. Verificar hoja de requisición, contratos, orden de compra, factura, hoja de trámite debidamente certificada, comprobante de pago y comprobante por pagar.
2. Examinar la aprobación, el pareo y la cancelación de los documentos mencionados en el punto anterior.
3. Verificar que los desembolsos efectuados hayan sido incurridos en relación a CPECMP.
4. Re-calcular la cantidad incluida en la factura por el suplidor para determinar si la cantidad desembolsada este correcta.
5. Verificar que la cantidad pagada con el cheque esté de acuerdo con la cantidad de la factura y la orden de compra.
6. En el caso de los contratos de servicios profesionales, verificar las tarifas por hora con el contrato efectuado entre las partes.
7. En el caso de los contratos de servicios profesionales, verificar que la cantidad máxima de la compensación por los servicios esté dentro de las premisas del contrato.
8. Verificar la distribución de las cuentas a las que se llevaron los desembolsos en el mayor general.

Procedimientos realizados: Se verificó el 80 % de las facturas y de los documentos relacionados a los desembolsos para gastos de operación para los períodos fiscales terminados el 30 de junio de 2005, 2006, 2007 y 2008. La verificación de los desembolsos para mejoras permanentes no fue parte de estos procedimientos y no era parte del alcance de los procedimientos acordados. No se observaron excepciones en cuanto a algún desembolso no autorizado. Sin embargo, se encontraron varios casos en donde no se observó consistencia en cuanto a la cancelación y pareo de todos los documentos relacionados a la autorización de los desembolsos. Es decir, que algunos documentos de pago no fueron marcados como cancelados. Aunque la cantidad de casos observados no es considerada significativa, esto fue informado al nivel de gerencia correspondiente en ACT. La cantidad de desembolsos para los períodos en cuestión ascendió a UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($1,989,617.88) para gastos operacionales y CIENTO UN MIL QUINIENTOS NUEVE CON DIEZ CENTAVOS ($101,509.10) para mejoras públicas. Ver Anejos B y C.

III. PREPARACION DE DETALLE DE ASIGNACIONES RECIBIDAS Y DESEMBOLSOS OPERACIONALES

Procedimientos realizados: Se preparó el detalle de asignaciones recibidas y desembolsos operacionales de la CPECMP para cada uno de los períodos fiscales comprendidos desde el 2005 hasta el 2008, una vez se completaron los procedimientos realizados sobre los desembolsos.

El total de asignaciones recibidas por ACT para CPECMP al 30 de junio de 2008 fue de TRES MILLONES QUININENTOS MIL DOLARES ($3,500,000). La cantidad de desembolsos efectuados durante todos los períodos fiscales hasta el 30 de junio de 2008 fue de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECICIETE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($1,989,617.88). Esto resultó en un sobrante acumulado al 30 de junio de 2008 de UN MILLON QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON DOCE CENTAVOS $1,510,382.12. Ver Anejo D.

Sometido por:

IV. RECONCILIACION DEL BALANCE NETO A TRANSFERIR

a. Calcular el balance neto a transferir a CPECMP al 30 de junio de 2008 tomando en consideración lo siguiente:

1. Asignaciones Legislativas asignadas y depositadas en las cuentas bancarias de ACT.
2. Acreditar los intereses estimados devengados por conceptos de dichos depósitos según el Acuerdo Colaborativo interagencial, calculados a base del rendimiento mensual de Bonos del Tesoro a seis (6) meses, según acordado entre las partes.
3. Cantidades desembolsadas y administradas por ACT como parte de dichas asignaciones legislativas.
4. Acreditar cantidad desembolsada por concepto de salario a cuatro (4) empleados de la ACT en destaque en la CPECMP incluyendo salario, retiro, seguro social y plan médico.
5. Reducción de cantidad de efectivo pagado por ACT a CPECMP para la apertura de la cuenta de banco.
6. Reducción de las cuentas pagadas por ACT y no contabilizadas, por concepto de bienes y servicios adquiridos en o antes del 30 de junio de 2008.
7. Reducción de las cuentas pagadas por ACT y no contabilizadas, por concepto de bienes y servicios adquiridos después del 30 de junio de 2008.

Procedimientos realizados: Se calculó el balance neto a transferir al 30 de junio de 2008 una vez se completaron todos los procedimientos pre-acordados enumerados en los puntos I, II y III para cada uno de los períodos fiscales. **El balance neto computado al 30 de junio de 2008 es de UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES CON NUEVE CENTAVOS ($1,664,539.09).** (Ver Anejo E el cual incluye la reconciliación del balance neto a transferir con cada una de las partidas incluidas en este cómputo). De la asignación del Fondo de Mejoras Públicas de VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOLARES ($25,410,000), se incurrió en un total de CIENTO UN MIL QUINIENTOS NUEVE DOLARES CON DIEZ CENTAVOS ($101,509.10) en desembolsos para estas mejoras, según las solicitudes de reembolsos sometidas por la ACT al Banco Gubernamental de Fomento y provistas por CPECMP, las cuales no fueron verificadas por nosotros. El balance neto de las asignaciones del Fondo de Mejoras Públicas a utilizarse para el año fiscal comenzando desde el 1ro. de julio de 2008 en adelante que surge de la información provista por CPECMP es de VEINTICINCO MILLONES TRECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS ($25,308,490.90). Ver anejo C.

V. PREPARACION DE LISTADOS SUGERIDOS DE ACTIVOS FIJOS A CAPITALIZAR

a. Presentar a la CPECMP las cantidades sugeridas de costo total y la depreciación acumulada de los activos fijos a capitalizar al 1ro. de julio de 2008.

Sometido por:

Procedimientos realizados: Se verificaron los desembolsos efectuados para la compra de activos fijos del listado que nos proveyó CPECMP y de las cantidades que se registraron en los libros de la oficina administrativa de CPECMP en ACT. Además, CPECMP nos proveyó un listado de la propiedad de la ACT en poder de la CPECMP a ser transferidas por la ACT en cumplimiento con la Ley 489, y se verificaron los mismos.

Los activos capitalizables comprados con los fondos de la CPECMP ascienden a un total de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE DOLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($152,209.86) Ver Anejo F. Los activos capitalizables donadas por la ACT a la CPECMP totalizan MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES ($1,883). Ver Anejo G.

VI. PRESENTACION DE ENTRADAS DE AJUSTES SUGERIDAS A CONTABILIZAR

a. Presentar a la CPECMP una serie de ajustes sugeridos para establecer los balances iniciales en los libros al 1ro. de julio de 2008.

Procedimientos realizados: Se prepararon una serie de ajustes sugeridos para establecer los balances iniciales en los libros de la CPECMP al 1ro. de julio de 2008. Los ajustes sugeridos para registrarse en los libros de la CPECMP al 1ro. de julio de 2008 se encuentran detallados en el Anejo H.

El Acuerdo Colaborativo interagencial fue renegociado con vencimiento al 30 de junio de 2009 con posibilidad de renovación adicional. Las nuevas cláusulas excluyen algunas funciones de administración las cuales fueron asumidas por CPECMP.

VII. PRESENTACION DE FLUJOS DE EFECTIVO ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2008

a. Presentar a la CPECMP un estado de flujos de efectivo acumulado al 30 de junio de 2008 correspondientes a las asignaciones, desembolsos, transacciones relacionadas al Fondo General;
b. Presentar a la CPECMP la información suplementaria correspondiente a las actividades de la CPECMP que no se generaron mediante el manejo de efectivo.

Procedimientos realizados: Se preparó un estado de flujos de efectivo acumulado al 30 de junio de 2008, una vez ya terminados los procedimientos que se realizaron en cada uno de los puntos anteriores. El mismo incluye la segregación en dos categorías de las actividades principales de la CPECMP. El efectivo neto provisto por las actividades operacionales para los cuatro periodos fiscales al 30 de junio de 2008 totaliza UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($1,662,591.98). El efectivo neto usado en las actividades de inversión para los cuatro períodos fiscales al 30 de junio de 2008 totaliza CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($152,219.86). Ver Anejo I.

Sometido por:

No se nos contrató y no se llevó a cabo un examen, ni para realizar una auditoría, en las cuales el objetivo sería la expresión de un dictamen sobre el cumplimiento de la transferencia de fondos al 30 de junio de 2008 por ACT. Por lo tanto, no expresamos tal opinión. Si hubiéramos realizado procedimientos adicionales, otros asuntos podrían haber llegado a nuestra atención que se hubiesen informado a las partes correspondientes.

Este informe está destinado únicamente a la información y el uso de **ACT y CPECMP** y no está destinado a ser y no debe ser utilizado por cualquiera que no esté especificada en este informe.

Licencia Número 113
Expira el 1 de diciembre de 2009

San Juan, Puerto Rico
12 de noviembre de 2008

Sello Número
2370941
colocado en el
original de
este informe

Anejos

Sometido por:

CORPORACION DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTIN PEÑA

ANEJO A
ASIGNACIONES LEGISLATIVAS
PARA LOS PERIODOS FISCALES TERMINADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2005, 2006, 2007 Y 2008

	2005	2006	2007	2008	Total
Asignaciones para Mejoras Permanentes	$ -	$ 5,000,000.00	$ -	$ 20,410,000.00	$ 25,410,000.00
Asignaciones para Propósitos Operacionales	$ 500,000.00	$ 1,000,000.00	$ 1,000,000.00	$ 1,000,000.00	$ 3,500,000.00
Total	$ 500,000.00	$ 6,000,000.00	$ 1,000,000.00	$ 21,410,000.00	$ 28,910,000.00

Sometido por: _____

CORPORACION DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTIN PEÑA

ANEJO B
DETALLE DE DESEMBOLSOS OPERACIONALES
PARA LOS PERIODOS FISCALES TERMINADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2005, 2006, 2007 Y 2008

Año Fiscal	Desembolsos
2004-2005	$ 128,267.74
2005-2006	336,045.36
2005-2007	583,156.16
2005-2008	942,148.62
Total	$ 1,989,617.88

Sometido por:

CORPORACION DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTIN PEÑA

ANEJO C
DETALLE DE DESEMBOLSOS Y SOBRANTES PARA LAS MEJORAS PUBLICAS PARA LOS PERIODOS FISCALES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2005, 2006, 2007 Y 2008

	2005	2006	2007	2008	Total
Asignaciones para Mejoras Públicas	$ -	$ 5,000,000.00	$ -	$ 20,410,000.00	$ 25,410,000.00
Menos: Cantidades Reembolsadas	-	-	(101,509.10)	-	(101,509.10)
Balance Neto	$ -	$ 5,000,000.00	$ (101,509.10)	$ 20,410,000.00	$ 25,308,490.90

Sometido por:

CORPORACION DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTIN PEÑA

ANEJO D
DETALLE DE ASIGNACIONES RECIBIDAS, DESEMBOLSOS OPERACIONALES Y SOBRANTES ACUMULADOS PARA LOS PERIODOS FISCALES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2005, 2006, 2007 Y 2008

	2005	2006	2007	2008	Total
Asignaciones Recibidas	$ 500,000.00	$ 1,000,000.00	$ 1,000,000.00	$ 1,000,000.00	$ 3,500,000.00
Desembolsos	128,267.74	336,045.36	583,156.16	942,148.62	1,989,617.88
Exceso de Asignaciones Sobre Desembolsos	371,732.26	663,954.64	416,843.84	57,851.38	1,510,382.12
Sobrantes Acumulados, Principio del Período	-	371,732.26	1,035,686.90	1,452,530.74	-
Sobrantes Acumulados, Final del Período	$ 371,732.26	$ 1,035,686.90	$ 1,452,530.74	$ 1,510,382.12	$ 1,510,382.12

Sometido por:

CORPORACION DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTIN PEÑA

ANEJO E
COMPUTO DEL BALANCE NETO A TRANSFERIR
AL 30 DE JUNIO DE 2008

Balance en Sobrantes Acumulados al 30 de Junio de 2008	$ 1,510,382.12
Más:	
Cantidad desembolsada por concepto de empleados bajo funciones de destaque incluyendo salario, retiro, contribuciones patronales y plan médico.	604,309.91
Intereses estimados devengados por concepto de las asignaciones legislativas de CPECMP depositadas en la cuenta bancaria de ACT.	201,282.74
Menos:	
Cantidad de efectivo transferida a CPECMP por ACT el 13 de junio de 2008 depositada el 16 de junio de 2008 para efectos de abrir la cuenta de banco a nombre del CPECMP.	(500,000.00)
Reducción de las cuentas por pagar por ACT, por concepto de bienes y servicios adquiridos en o antes del 30 de junio de 2008. (Anejo J)	(111,366.18)
Reducción de las cuentas pagadas subsiguientemente por ACT, por concepto de bienes y servicios adquiridos después del 30 de junio de 2008. (Anejo K)	(40,069.50)
Balance Neto a Transferir al 30 de Junio de 2008	$ 1,664,539.09

Sometido por: _____

CORPORACION DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTIN PEÑA

ANEJO F
RESUMEN INVENTARIO DE PROPIEDAD ADQUIRIDA POR CPECMP
AL 30 DE JUNIO DE 2008

	Costo	Depreciación Acumulada	Valor Neto
Mobiliario y Equipo	$ 129,280.86	$ 11,146.87	$ 118,133.99
Vehículos	22,929.00	5,095.33	17,833.67
Total	$ 152,209.86	$ 16,242.20	$ 135,967.66

Sometido por: _____

CORPORACION DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTIN PEÑA

ANEJO G
RESUMEN INVENTARIO DE PROPIEDAD DONADA A CPECMP POR ACT
AL 30 DE JUNIO DE 2008

	Valor Neto Estimado
Mobiliario y Equipo	$ 383.00
Vehículos	1,500.00
Total	$ 1,883.00

Sometido por:

CORPORACION DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTIN PEÑA

ANEJO H
ENTRADAS DE JORNAL SUGERIDAS
AL 1RO. DE JULIO DE 2008

	Débito	Crédito
ENTRADA #1		
Dr. Cuenta a Cobrar-Autoridad de Carreteras	$ 1,664,539.09	
Cr. Sobrantes Acumulados		$ 1,664,539.09
(Para reconocer la cantidad de efectivo que debe transferir ACT al CPECMP.)		
ENTRADA #2		
Dr. Mobiliario y Equipo	$ 383.00	
Dr. Vehículos	$ 1,500.00	
Cr. Sobrantes Acumulados		$ 1,883.00
(Para reconocer mobiliario y equipo donado a valor estimado a CPECMP por ACT.)		
ENTRADA #3		
Dr. Mobiliario y Equipo	$ 129,280.86	
Cr. Vehículos	$ 22,929.00	
Cr. Depreciación Acumulada-Mobiliario y Equipo		$ 11,146.87
Cr. Depreciación Acumulada-Vehículos		$ 5,095.33
Cr. Sobrantes Acumulados, Neto de Gasto de Depreciación		$ 135,967.66
(Para capitalizar el Mobiliario, Equipo y Vehículo y reconocer la depreciación acumulada correspondiente al 30 de junio de 2008)		

Sometido por: _____

ESTA PÁGINA FUE DEJADA EN BLANCO DE FORMA INTENCIONAL

Sometido por:

CORPORACION DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTIN PEÑA

ANEJO I
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
PARA EL PERIODO COMENZANDO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2004
HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2008

FLUJOS DE EFECTIVO PARA LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES:	
Asignaciones Legislativas Recibidas	$ 3,500,000.00
Desembolsos Operacionales	(1,837,408.02)
Efectivo Neto Provisto por las Actividades Operacionales	1,662,591.98
FLUJOS DE EFECTIVO PARA LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:	
Desembolsos Para la Adquisición de Mobiliario y Equipo	(129,280.86)
Desembolsos Para la Adquisición de Vehículo	(22,929.00)
Efectivo Neto Usado por las Actividades de Inversión	(152,209.86)
Cambio Neto en Efectivo	1,510,382.12
Efectivo - Al Comienzo del Período	-
Efectivo - Al Final del Período	$ 1,510,382.12
INFORMACION SUPLEMENTARIA DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION QUE NO GENERARON EFECTIVO	
Propiedad en Poder de la Corporación Enlace del Caño Martin Peña donadas por ACT	$ 1,883.00

Sometido por:

CORPORACION DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTIN PEÑA

ANEJO J
CUENTAS POR PAGAR NO CONTABILIZADAS
AL 30 DE JUNIO DE 2008

All Trailer	$ 1,350.00
AAA	333.14
AEE	273.63
Belén Fernández	4,200.00
Varios	1,217.78
Data Supplies	2,254.30
Facsimile Paper	439.24
Félix Aponte	6,525.00
Fussion Works	59,353.00
Grainger	83.40
Lanier	378.99
Leda. Myriam Gonzalez	8,010.00
Ledo. Luis R. Rivera	8,100.00
Marchand ICS Group	10,467.32
Nelson Reyes	2,765.00
Perfect Cleaning	957.00
Puerto Rico Telephone	813.89
Secretario de Hacienda/Adm.	1,287.59
Taller de Planificación	2,556.90
Total	$ 111,366.18

Sometido por:

CORPORACION DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTIN PEÑA

ANEJO K
CUENTAS PAGADAS SUBSIGUIENTEMENTE
AL 30 DE JUNIO DE 2008

CEAT	$ 14,573.75
Felix Aponte	2,046.00
Marta Aponte	2,750.00
Multisystems	1,897.00
Royal Motors	18,653.75
Instant Print	149.00
Total	$ 40,069.50